



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política energética 2019-2050



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Energía y Minas (MEM)



Institución corresponsable de su implementación:

- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
- Dirección General de Energía (DGE)
- Unidad de Planificación Energético Minera del MEM



Temporalidad (inicio/fin):

2019-2050



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

No cuenta con acuerdo gubernativo



Sector:

Económico



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Los sectores de consumo, los cuales son agrupados de la siguiente forma: residencial, industrial, movilidad y transporte, comercio, servicios e institucionalidad e industria energética.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
EJES DE ACCIÓN	SECTOR	OBJETIVOS	ACCIONES
Abastecimiento y uso final de electricidad	Residencial	Velar por el cumplimiento de las normas técnicas del servicio de distribución de energía eléctrica.	Coordinar estrategias para verificar el cumplimiento de las normas NTSD aplicables a los agentes distribuidores de energía en el país.
			Promover la inclusión, en los próximos estudios para la determinación del VAD, los aspectos necesarios para la implementación de modelos de tarifas prepago.
			Crear mecanismos de monitoreo y control para evaluar la efectividad de la aplicación de tarifas prepago.
Abastecimiento y uso final de combustibles	Residencial	Velar por la competitividad en el abastecimiento de GLP.	Fomentar la libre competencia, para la atracción de inversión, con el fin de facilitar la comercialización de GLP.
			El MEM presentará una propuesta de modificación a los marcos normativos, a partir del análisis de la cadena de suministro y marco legal, para determinar los mecanismos de mercado que pueden utilizarse para garantizar el abastecimiento a precios competitivos en el corto y mediano plazo para el sector residencial.
			Promover la modernización de los mecanismos actuales e infraestructura de distribución de GLP para garantizar el suministro a la población.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*

